MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga quive
Construyendo el futuro hoy

Resolución D.G.O.C. N° 1409/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 54/2016 "ADQUSICIÓN DE AUTOCLAVES DE ESTERILIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPBS" - PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 314.639.----------

Asunción, 12 de Diciembre del 2016.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 54/2016 "ADQUSICIÓN DE AUTOCLAVES DE ESTERILIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPBS" - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL – I.D. N° 314.639**; donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – UOC N° 01 – Nivel Central, ha convocado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 54/2016 "ADQUSICIÓN DE AUTOCLAVES DE ESTERILIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPBS" - PLURIANUAL - I.D. N° 314.639.**; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 08 de noviembre del 2016, consta la lista de participantes como sigue: **VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A., V&V S.A., FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. Y DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abog. Walter Cáceres,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, **Abog. LUIS CARLOS BENÍTEZ,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, **Abog. MARCO GIMÉNEZ,** representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC, **Lic. MARÍA LAURA ARAUJO**, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones y **Sr. GUSTAVO CUEVAS,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 15 de diciembre del 2016, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Resolución D.G.O.C. Nº 1409 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 54/2016 "ADQUSICIÓN DE AUTOCLAVES DE ESTERILIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPBS" - PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 314.639.----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en los Anexos y el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, el comité recomendó la adjudicación a la firma: **FALCON COMERCIAL E INDUSTRIA S.R.L.,** por ser la oferta que reúne los requerimientos Legales, Técnicos y Financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2404 de fecha 01 de julio de 2016, por un monto total de **Gs. 2.250.000.000.-** (Guaraníes, dos mil doscientos cincuenta millones), para el ejercicio fiscal 2016. El saldo quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio 2017, previa aprobación por Ley – Rubro 530.---------

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 54/2016 "ADQUSICIÓN DE AUTOCLAVES DE ESTERILIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPBS" - PLURIANUAL - I.D. Nº 314.639**, de acuerdo con el siguiente resumen.

OFERENTE:	ÍTEMS	MONTO TOTAL
1.- FALCÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	1 y 2.-	G. 1.956.000.000.-
MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO:		**G. 1.956.000.000.-**

Monto Total – IVA Incluido: G. 1.956.000.000.- (Son guaraníes, mil novecientos cincuenta y seis millones).----------

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuad de Adjudicación.----------

238

Resolución D.G.O.C. Nº 1409 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 54/2016 "ADQUSICIÓN DE AUTOCLAVES DE ESTERILIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPBS" - PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC Nº 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 314.639.----------

Artículo 3° Disponer que la **Dirección de Tecnología de Información y Comunicación,** sea la encargada de la Administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.----------

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016. El saldo quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio 2017, previa aprobación por Ley – Rubro 530.----------

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
D.G.O.C. MSP y BS

RECIBIDO
26 -12- 2016
DPTO. CONTRATOS Y GARANTIAS
DGOC MSP Y BS
83369

Mirna Delgado Domínguez
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social